

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA Nº 963 de 1992

COMISION DE DEFENSA NACIONAL
- integrada -

DISTRIBUIDO Nº 1889 de 1992

Noviembre de 1992

Sin corregir por los oradores

RETIROS Y PENSIONES MILITARES Y POLICIALES

Modificaciones al régimen legal vigente y se establecen normas para la aplicación del artículo 67 de la Constitución de la República

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1992

ASISTENCIA

Preside	: Señor Senador Walter Santoro
Miembros	: Señores Senadores Enrique Cadenas Boix, Raumar Jude, José Korzeniak y Daoiz Librán Bonino
Integrantes	: Señores Senadores Sergio Abreu, Carlos A. Cassina, Carlos W. Cigliuti, Pablo Millor y Juan A. Oxacelhay
Concurren	: Señores Senadores Mariano Arana, Leopoldo Bruera y Jaime Pérez
	Señores Representantes Nacionales Juan Carlos Ayala, Daniel García Pintos y Guillermo Stirling
Invitados especiales	: Delegación de esposas de Policías del departamento de Río Negro, señoras Sandra Dodera de Milán, Darina B. de Franco, Mirian C. de Lira, Dorila C. Gómez de Vallejo, Nery B. de Centurión, Mónica Cabral de Carballo y María P. de Piñeyrúa
	Delegación de esposas de Retirados Militares, señoras Selva Amestoy, Patricia Dufur, Ghilda Grauert y Susana Schwavzbart
Secretario	: Señor Júpiter Batista Sierra
Ayudante de Comisión	: Señora Teresa López Amy

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17)

Dése cuenta de dos asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 12 de noviembre de 1992.

Señor Presidente
de la Comisión de Defensa Nacional
de la Cámara de Senadores

Presente:

Las firmantes, esposas de Policías del Departamento de Río Negro les solicitan, tengan a bien concedernos audiencia con la Comisión que usted preside, para trasmitirles determinados problemas que se suceden en el Departamento nuestro, que se extiende a otros del territorio nacional.

La problemática que les presentaremos, acción que desarrollaremos en la brevedad posible abarcan temas que esa Comisión tiene a estudio.

En la seguridad que seremos recibidas por usted, nos despedimos antentamente.

SANDRA DODERA DE MILAN

DARINA B. DE FRANCO

MIRIAN C. DE LIRA

DORILA C. GOMEZ DE VALLEJO

NERY B. DE CENTURION

MONICA CABRAL DE CARBALLO

MARIA P. DE PIÑEYRUA

Montevideo, 16 de noviembre de 1992.

Señor Presidente
de la Comisión de Defensa Nacional
del Senado
Don Walter Santoro

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, las que suscriben, integrantes de la Comisión de Esposas y Familiares de Retirados Militares, solicitan ser recibidas por la Comisión de Defensa Nacional integrada, que usted preside.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

SELVA AMESTOY

PATRICIA DUFUR

GHILDA GRAUERT

SUSANA SCHWAVZBART

Se trata de dos solicitudes de audiencia. La que se ha leído en segundo lugar, si la Comisión lo resuelve así, podremos fijar la fecha para recibirlas porque solamente se trata de una solicitud.

SEÑOR MILLOR.- Sin interferir en el procedimiento que el señor Presidente de la Comisión ha indicado, quiero manifestar que las señoras esposas y familiares de los militares retirados se encuentran en antesala del Senado.

Por lo tanto, pienso que sería importante recibirlas en el día de hoy, no sólo por el hecho de que ya están aquí, sino porque estas señoras ya han tenido una reunión con el señor Ministro de Defensa Nacional y, por lo que ha trascendido a la salida de la misma, parecería que hubo un malentendido o, efectivamente, el señor Ministro hizo determinadas afirmaciones, de las cuales nos surgen algunas inquietudes que queremos consultar al señor Ministro. Pensamos que no es conveniente que se demore este trámite y que podríamos hacer una excepción y recibirlas al igual que a la otra delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información que nos proporcionó la Secretaría es que estas señoras que solicitaron audiencia invocando ser esposas y familiares de militares retirados, no se encontraban en el Palacio Legislativo. No obstante, si el señor Senador tiene una información contraria, la Comisión resolverá el procedimiento a seguir.

Teniendo en cuenta la solicitud de audiencia de las esposas de policías del departamento de Río Negro, la Mesa cree que podría ser concedida --si la Comisión está de acuerdo-- en forma inmediata a los efectos de escuchar su exposición. Es decir que la Mesa pone a consideración de la Comisión la posibilidad de otorgar audiencia a las esposas de policías del departamento de Río Negro en este momento, indicándoles que utilicen el mismo giro que en la nota, en el sentido de que sean breves.

SEÑOR JUDE.- Quería señalar que el día viernes los distintos miembros de la Comisión de Defensa Nacional recibimos una solicitud de audiencia. A quien habla, luego de tratar de comunicarse infructuosamente con el señor Presidente, le parece correcto que sea recibida la delegación del departamento de Río Negro, tratando de no verter ningún comentario, ateniéndonos a escuchar su exposición en forma reflexiva.

gcq.1

Con respecto a la otra delegación, pienso que si se encontrara en el Palacio Legislativo, también podríamos recibirla, cumpliendo con los dos trámites.

SEÑOR MILLOR.- Acabo de recibir la información de que las señoras de los policías del departamento de Río Negro todavía se encuentran en el Ministerio del Interior aguardando a que se concrete la entrevista con el señor Ministro; por lo tanto, es probable que demoren en venir al Palacio Legislativo. En cambio, la otra delegación, ya se encuentra en esta Casa. Si recibimos a las dos delegaciones en el orden de petición de las entrevistas --que sería lo correcto-- tendríamos que esperar que llegasen las señoras del personal policial del departamento de Río Negro.

Si queremos ganar tiempo, podríamos recibir ahora a la otra delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado información a la Mesa en el sentido de que las integrantes de la delegación de Río Negro se encuentran en antesalas.

Por lo tanto, procederemos a votar en el sentido de que la Comisión reciba a las esposas de los policías del departamento de Río Negro y, posteriormente, a las esposas y familiares de retirados militares.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en ese sentido.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ingresan a Sala una delegación de esposas y familiares de policías del departamento de Río Negro)

La Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República integrada con miembros de las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, procede a recibir a una delegación de esposas y familiares de policías del departamento de Río Negro, quienes habían solicitado audiencia.

Antes de dejar a nuestros visitantes en el uso de la palabra, me permito recordarles la conveniencia de que la exposición abarque todos los puntos de interés, pero también que sea lo más breve posible, tal como se dice en la nota cursada.

SEÑORA DODERA.- Antes que nada, quiero aclarar que venimos en representación de la policía de todo el país.

En el día de hoy, lamentablemente, tuvimos que concurrir al Cilindro Municipal a llamar a la calma a la familia de la policía, porque allí había algunos efectivos que habían llegado a una situación límite en virtud de la problemática a que se ve enfrentada esta Institución.

Ellos nos hicieron llegar reclamos o planteamientos que abarcan temas sociales, económicos, de vivienda, de salud, etcétera.

Como todos saben, la situación ha llegado a un punto límite, y ya no podemos prever lo que va a suceder. Llegamos aquí con el firme propósito de iniciar una huelga de hambre para evitar lo que está ocurriendo en el día de hoy.

Reitero que ya no sabemos qué va a suceder. Los señores Senadores que nos vieron anteriormente, saben muy bien que, por todos los medios, tratamos de impedir que se llegara a esta situación.

Una vez que nos retiremos de este recinto vamos a hablar por teléfono con otras localidades del país para pedir calma y mesura, tal como lo hicimos en el día de hoy, porque no queremos que en interior se plantee el mismo problema que se dio hoy aquí.

Uno de los puntos que queremos plantear a esta Comisión

--ya lo tratamos con el señor Ministro del Interior-- refiere a los traslados. Entendemos que esa fue una medida arbitraria y represiva.

Por primera vez en la historia de Río Negro se llevaron a cabo traslados masivos --estoy hablando de 25 funcionarios-- porque las esposas de esos policías pertenecen a un movimiento que surgió a partir de reclamos concernientes a la canasta.

Como sabrán, se nos entregaron alimentos en mal estado, de baja calidad, y se nos impuso lo que debíamos llevar a nuestras mesas.

Estos traslados a que he hecho referencia implican que los funcioanrios deban moverse desde Fray Bentos a puntos como Sarandí Navarro, Sánchez, etcétera.

Algunas de estas localidades se encuentran a 180 kilómetros de distancia, lo que significa el desarraigo de la familia.

Cabe señalar que el policía en general tiene dos o tres trabajos.

Además, en el día de hoy, quedaron en Fray Bentos mujeres que tuvieron que salir a buscar empleo porque no tenían para darles de comer a sus hijos.

Ese es el primer punto.

Por otra parte, quiero referirme al tema de la canasta. Sabemos que el Ministerio ha propuesto un escalonamiento en la canasta.

Consideramos que el agente tiene tanto derecho a comer como el señor subcomisario o el comisario inspector.

Además, si bien esto está encarado desde el punto de vista de una mejora salarial, es un plan alimentario.

rp.2

Entonces, en lo que hace a la comida, el hijo del agente tiene el mismo derecho que el hijo del alto jerarca. Por eso, hoy hicimos saber al Ministro que, en nuestro concepto, se debía tener en cuenta dar una canasta o un plan alimentario de N$ 200; sin distinción de grados y escalafones, porque esto ha traído un gran descontento y es uno de los factores que ha originado la situación que hoy vive la policía.

Entendemos que esta discriminación le hace mucho mal al país. En cuanto a la salud, tenemos problemas en el departamento de Río Negro y, en general, en todo el país.

A partir del 1º de diciembre la policía se tiene que asistir en otras mutualistas que no tienen médicos residentes, en localidades como Young, San Javier y Nuevo Berlín.

El expediente que se generó en esta materia ya lleva más de dos años y según los comunicados que tenemos en nuestro poder, este trámite está viciado de irregularidades administrativas.

Por eso, esto se llevó ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Esta situación no se da solamente en Fray Bentos, ya que en otras localidades del interior las familias de los policías no tienen asistencia médica.

Deben recurrir a sanidad o al Ministerio de Salud Pública, carecen de remedios y de medios de locomoción y ambulancias. Lo mismo sucede en Montevideo, pues sabemos que en el Hospital Policial algunos funcionarios tienen que pagar hasta N$ 30.000 por el traslado en taxi, ya que no se les brindan los medios de transporte necesarios.

Otro de los temas que queremos plantear es que, en la medida de lo posible, se tenga en cuenta que el policía es "full time".

A veces el funcionario está dormido y a las 12 de la noche le vienen a avisar que hubo un robo, por lo que tiene que salir a proteger a la sociedad y los bienes de los ciudadanos. Por eso, pedimos que se analice la posibilidad de reimplantar el sistema del riesgo de vida.

rp.3

Sabemos que existen muchas formas de lograrlo --no argumentamos al respecto porque no es legal en este momento-- y creemos que pueden haber beneficios en el hecho de ser considerados funcionarios "full-time" en virtud de que corren riesgo de vida.

Por otra parte, planteamos al señor Ministro y queremos hacerlo también aquí, la necesidad de un adecuado plan de vivienda. Para poder acceder a una vivienda del Banco Hipotecario se debe contar con un ingreso de N$ 1:500.000 o N$ 1:800.000 y el sueldo base de un policía es de N$ 361.000 más beneficios, pero a eso se le debe restar el montepío.

El policía no pretende una mansión, como tampoco que su vivienda se la regale el Poder Ejecutivo o el país; sólo pide que se le dé la posibilidad de trabajar, de poner la mano de obra para construir, junto con su familia, una vivie la. Para ello es necesaria la instrumentación de un plan de vivienda decorosa.

Resulta vergonzoso que en la actualidad deba vivir en cantegriles junto con delincuentes a los que luego tendrá que reprimir.

Ello redunda en la imposibilidad de profesionalizar al policía, ya que la represión no es eficaz.

Otro de los puntos al que deseamos referirnos es el relativo al uniforme, armamento, insignia y correaje.

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica, es el Poder Ejecutivo quien debe proveerlo.

Para dar un ejemplo, diré que en el departamento de Río Negro hace dos años que no se entregan uniformes y a la familia del policía le resulta imposible atender esta necesidad, debido al alto costo de la vestimenta.

Realmente podemos manifestar que el policía viste harapos: camisa y pantalón descoloridos, zapatos con cartones en las suelas para paliar la situación. Debemos agregar además, que los uniformes no se dan con corrección, puesto que en verano se otorgan uniformes de invierno y viceversa.

Finalmente, con el ánimo de que en este país no se vuelva a repetir una situación límite por una mala información, queremos proponer la conformación de una mesa de trabajo --no gremialista, porque no somos un gremio sino, simplemente, familiares de policías-- que realmente informe y no mal informe al señor Ministro y a los poderes políticos acerca de la situación por la que atreviesan estos funcionarios.

Y, ¿qué mejor integración que las propias esposas de los policías, activos o en retiro, para tratar de solucionar, a través del diálogo, los temas que puedan quedar pendientes? Sea cual sea la denominación que se le quiere dar, consideramos muy importante esta mesa de trabajo, porque quienes realmente conocen los problemas que enfrentan los policías son sus familiares y quienes los asesoran son los retirados, que tienen la experiencia de haber formado los cuadros policiales y hoy se encuentran tan marginados como el funcionarios en actividad.

Estos son, a grandes rasgos, los puntos sobre los que deseábamos informar a los señores Senadores, a quienes desde ya les agradecemos lo que puedan hacer al respecto.

Antes de retirarnos, deseamos hacer llegar a la Mesa una copia de lo presentado al señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la información brindada.

(Se retira de Sala la delegación de esposas y familiares de policías del departamento de Río Negro)

(Ingresa a Sala la delegación de esposas y familiares de retirados militares)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Defensa Nacional del Senado, integrada con miembros de las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, recibe a integrantes de la Comisión de Esposas y Familiares de Retirados Militares, que han solicitado audiencia para realizar una exposición. Por tal razón, les damos la palabra.

SEÑORA DEUFUR.- Quisiéramos que los señores Senadores nos aclararan el panorama con respecto al artículo 67 de la Constitución de la República.

Estamos reclamando por el personal retirado, pero también nos interesa el que está en actividad.

Cabe destacar que para nosotras todo esto es muy confuso; además, ha habido muchos cuartos intermedios. En nuestra humilde opinión, esta Comisión ha demorado demasiado en tratar este tema; hace más de un mes que ingresó con carácter de urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa debe informar que este Cuerpo ha resuelto recibir las exposiciones que ustedes consideren necesario efectuar. Esta reunión no tiene carácter deliberativo. Por lo tanto, con mucho gusto escucharemos, reitero, las exposiciones que sobre los distintos temas que atañen, quieran realizar en el seno de la Comisión.

SEÑORA AMESTOY.- Si me permiten, quisiera recabar información acerca de los porcentajes que se establecen en la ley, ya que tenemos mucha confusión al respecto. Concretamente, nos interesa saber a partir de qué fecha comenzará a regir, y a hasta cuándo. Pienso que correspondería que se nos pagara desde el mes de mayo de 1990.

En realidad, entendemos muy poco de todas las cosas que se nos dicen. Por ello, nos gustaría, reitero, que se clarificara lo relativo a los porcentajes, ya que es un tema que nos preocupa mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- No creo que haya inconveniente en que, a través de Secretaría, se les haga entrega del proyecto de ley que se está discutiendo y, además, de las versiones taquigráficas correspondientes a las distintas sesiones que este Cuerpo ha realizado, donde figuran todos los planteamientos efectuados, tanto a nivel del Poder Ejecutivo --es decir, por parte de los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior-- como de los señores Senadores integrantes de esta Comisión. De este modo, podrán tener una información completa, que es la misma que poseemos nosotros.

ls.1

Si están de acuerdo, dispondremos que antes de que se retiren, se les haga entrega de las versiones taquigráficas y del proyeto de ley.

SEÑORA SCHWARZBART.- Otro aspecto que nos inquieta es el relativo a la promesa que se nos hizo acerca de que se nos iba a pagar antes del referéndum.

Quisiéramos saber si esto se va a cumplir, tal como se nos indicó.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea reiterarles a nuestras visitantes la condición de esta audiencia, o sea, que tiene como fin recibir las exposiciones que se deseen efectuar, tal como lo han hecho todas las delegaciones que han concurrido a esta Comisión.

Este es el estilo de trabajo parlamentario.

Cuando las Comisiones reciben delegaciones, las reuniones no tienen carácter deliberativo, ya que, reitero, sólo se escucha los planteos que se quieran realizar.

De este modo, por la vía de la información, la Comisión recaba elementos útiles para el complimiento de su trabajo.

Simplemente, les ofrecemos lo que está a nuestra disposición, es decir, las versiones taquigráficas de las distintas sesiones, donde figura, en forma amplia, la opinión de

todos los señores Senadores y del Poder Ejecutivo, a través de los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor Senador, siempre y cuando sea para una cuestión de orden, porque la Comisión ha establecido un régimen de trabajo, y la Mesa se va a asegurar de que se cumpla, que consiste en recibir las exposiciones de las delegaciones que se hagan presente.

SEÑOR KORZENIAK.- Simplemente, deseo señalar que el planteo de nuestras visitantes, puede resumirse del siguiente modo.

Concretamente, han hecho referencia a dos temas: uno de ellos tiene que ver con la forma cómo se va a realizar el cálculo vinculado a los retiros, y el otro, relativo --ésa es su inquietud-- acerca de que el trámite se haga lo más rápido posible.

Entonces, como esto también se incorpora a la versión taquigráfica de la sesión, creo que la solución que planteaba el señor Presidente es la correcta, en el sentido de hacerles entrega de una copia del proyecto de ley que estamos discutiendo y de las versiones taquigráficas de las distintas sesiones llevadas a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya se dispuso dicha entrega.

SEÑORA DEUFUR.- Quisiera preguntar por qué el Poder Ejecutivo nos quiere pagar a partir de mayo y no desde enero de 1990, que es lo que corresponde.

ls.3

Aclaro que estamos reclamando por los salarios, no por daños y perjuicios.

Asimismo, desearíamos que se nos informara por qué se incluyó en esto la Ley Orgánica Militar que, tal como saben los señores Senadores, es un tema muy complicado, cuyo análisis insumiría mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la señora Deufur se toma la molestia de leer las versiones taquigráficas de las distintas sesiones, donde figuran las exposiciones de los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, así como también la de los señores Senadores, podrá tener una información más detallada de los diferentes criterios que se han manejado.

SEÑORA DEUFUR.- Antes de retirarnos, quisiéramos agradecer a esta Comisión por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea agradecer, en nombre de todos los señores Senadores, la presencia en Sala de las representantes de las esposas y familiares de retirados militares.

(Se retiran de Sala la delegación de esposas y familiares de retirados militares).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

SEÑOR CIGLIUTI.- Me permito solicitar a los miembros de la Commisión un cuarto intermedio de por lo menos una hora, para asistir a una reunión de carácter político relacionada con el tema que tiene a estudio esta Comisión integrada.

En ese sentido, formulo moción de orden.

SEÑOR MILLOR.- Además de expresar que apoyo la moción de orden, quisiera saber cuál será nuestro régimen de trabajo en el día de hoy. ¿Van a comparecer los Ministros o vamos a trabajar entre nosotros?.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando comenzamos la sesión, el señor Ministro del Interior manifestó que iba a demorar una hora en venir.

SEÑOR MILLOR.- Hice esa pregunta, por un lado, para fijar los términos del cuarto intermedio solicitado. Además, todos sabemos el tema que hoy se va a tratar con el señor Ministro

del Interior pero, ante la posibilidad de que cuando él llegue estemos en régimen de cuarto intermedio, pienso que tendríamos que habilitar a la Mesa para que tome las providencias del caso y, en el supuesto que sigamos en cuarto intermedio a la hora en que el señor Ministro deba venir, pueda comunicárselo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa está en comunicación con el señor Ministro.

SEÑOR MILLOR.- Pienso que la Mesa debe estar habilitada para suspender la venida del señor Ministro en caso de ser necesario.

SEÑOR JUDE.- Adelanto que vamos a dar un voto afirmativo a la moción de orden planteada. Luego, queremos dar cuenta de nuestra comparecencia, como Senadores y miembros de la Comisión, en la Central de Coraceros, ante el conflicto allí suscitado, a fin de proporcionar a los compañeros la información correspondiente de los temas allí planteados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de cuarto intermedio.

(Se vota:)

9 en 9. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Comisión pasa a cuarto intermedio por una hora.

(Es la hora 17 y 40 minutos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 58 minutos)

SEÑOR CIGLIUTI.- En virtud de la hora a que hemos llegado, creo que correspondería que la Comisión pasara a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 15, viendo qué actitud podría tomar en la emergencia ya que, incluso, podría solicitar al Senado que la sesión fuera levantada a fin de que este Cuerpo pudiera continuar trabajando por más tiempo. Aclaro que esa tarea le sería encomendada al señor Presidente de la Comisión. Me parece que ésta puede ser una expresión compartible y por eso me he permitido proponerla.

SEÑOR KORZENIAK.- Compartimos lo planteado por el señor Senador Cigliuti y hemos estado deliberando junto con los señores Senadores Cassina y Pérez y solicitaríamos añadir a esta moción un segundo punto que es también de orden ya que refiere exclusivamente a la metodología. Concretamente, se trataría de determinar un régimen de sesiones que permita culminar el trabajo de esta Comisión este fin de semana, de tal modo que a la brevedad posible el tema puede ingresar al Plenario del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de orden oportunamente formulada por el señor Senador Cigliuti, con el agregado propuesto por el señor Senador Korzeniak, en el sentido de que la Comisión pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 15, tomando la Presidencia conocimiento del planteamiento del señor Senador Cigliuti en el sentido de que procure la suspensión de la sesión del Senado, si ello fuera necesario.

(Se vota:)

7 en 8. Afirmativa.

La Comisión pasa a cuarto intermedio hasta mañana a la hora 15.

(Así se hace a la hora 20 y 1 minuto)

bz.1
D.1889